



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1901-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2583515

San Marcos, 22 de diciembre de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 3536-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 10 de diciembre de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N° 2338673.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 02 de julio del 2022, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0517 - 2021 - COVID-19 /GM/MDSM, se aprobó el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N° 2338673. Ejecutado por la Municipalidad Distrital de San Marcos, costo final de S/ 4,928,647.21 (Son: cuatro millones novecientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y siete con 21/100 soles);

Que, con fecha 31 de agosto del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2021-MDSM/CS-2 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 009-2021-MDSM/CS-1 para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N° 2338673, a CONSORCIO GRUPO CONCHUCOS;

Que, con fecha 23 del mes de setiembre del 2021, se suscribe el Contrato de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2021-MDSM/CS-2 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 009-2021-MDSM/CS-1 entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO GRUPO CONCHUCOS para la contratación de la ejecución de la obra, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N° 2338673, por un monto de S/. 4,643,108.50 (Son: cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento ocho con 50/100 soles), el presente procedimiento se rige por el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS, con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, con fecha 30 de diciembre del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 110-2021-MDSM/CS primera Convocatoria, Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2338673, al CONSORCIO SUPERVISOR MOSNA;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1901-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 20 de enero del 2021, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 110 - 2020-MDSM/CS, según ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº110-2021-MDSM/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión, del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI Nº2338673, por un monto de S/. 171,244.70 (Ciento setenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro con 70/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley; Entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCION SUPERVISOR MOSNA;

Que, con fecha 13 de octubre del 2021, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, reunidos en el lugar donde se ejecutará la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI Nº2338673;

Que, con fecha 18 de octubre del 2021, se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA, del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI Nº2338673;

Que, con fecha 01 de abril del 2022, se reunieron las partes intervinientes: con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION Nº01 del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI Nº2338673;

Que, con fecha 18 de abril del 2022, se reunieron en la oficina de gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos las partes intervinientes con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO DE OBRA Nº 01 del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI Nº2338673. considerando los tiempos necesarios, considerando como fecha de reinicio el 16 de abril del 2022;

Que, con fecha 30 de abril del 2022, se suscribe el ACTA DE CULMINACION DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI Nº2338673;

Que, con fecha 25 de mayo del 2022, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N 205-2022/GM/MDSM, dispone designar el comité de recepción de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2338673, conformado por los siguientes integrantes:

POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD:

- PRESIDENTE : ING Carlos Alberto Amado Solórzano
- MIEMBRO : ING. Raúl Carlos López Pérez
- MIEMBRO : ING. Robert Pablo Sandoval Bazán
- ASESOR TECNICO : ING. Ángel H. Espinoza Matías

Que, con fecha 04 de julio del 2022, el comité de recepción de la obra, suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI Nº2338673; que

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1901-2025-MDSM/GDUR/G

otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra;

Que, con fecha 26 de marzo del 2025, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0415-2022-GM/MDSM, se resuelve APROBAR LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673, Siendo su costo de ejecución final suma de S/. 4,343,484.04 (Cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 04/100 soles);

Que, con fecha 31 de julio del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°01067-2024-MDSM/GDUR/G, se aprueba la liquidación de contrato de consultoría para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673, siendo su costo final de S/.171,244.70 (Ciento setenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro con 70/100 Soles).

Que, con fecha 16 de julio del 2025, mediante INFORME N°1622-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 25 suscribe del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673;

Que, con fecha 18 de julio del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 1418-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, autorizando a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 25 suscribe el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673;

Que, con fecha 20 de agosto del 2025, mediante INFORME N° 1049-2025-MDSM/SGT, la Sub Gerente de Tesorería remite a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega REPORTE SIAF-COMPROBANTES DE PAGO del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673;

Que, con fecha 28 de agosto del 2025, mediante INFORME N°2003-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673;

Que, con fecha 03 de setiembre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 1636-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 03 de setiembre del 2025 el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673, con fines de liquidación y cierre de inversiones;

Que, con fecha 06 de noviembre del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°008588-2025, al consultor GRUPO INVERCONT S.A.C., la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1901-2025-MDSM/GDUR/G

del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673. Que asciende a la suma de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios;

Que, con fecha 07 de noviembre del 2025, mediante CARTA N° 001-2025-INVERCONT/LTF-MASA-RTMOSNA, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673;

Que, con fecha 07 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°2684-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673;

Que, con fecha 18 de noviembre del 2025, mediante CARTA N° 002-2025-INVERCONT/LTF-MASA-RTMOSNA, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673;

Que, con fecha 27 de noviembre del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673;

Que, con fecha 01 de diciembre del 2025, mediante CARTA N° 003-2025-INVERCONT/LTF-MASA-RTMOSNA, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, con fecha 03 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°2908-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673, para su revisión y conformidad;

Que, con fecha 03 de diciembre del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°157-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673;

Que, con fecha 10 de diciembre del 2025, mediante INFORME N° 3536-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1901-2025-MDSM/GDUR/G

liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Ing. Cashpa Jara John Wilmer; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 4,415,392.52 (Cuatro millones cuatrocientos quince mil trescientos noventa y dos con 52/100 soles).

GASTOS DE ELABORACION Y EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - REPORTE SIAF							
SIAF	Fase	RUC	Proveedor	N° Doc.	Fecha	Clasificador	Monto
000000503	G	10405550542	CANALES VELASQUEZ JIMMY CHRISTIAN	5605-CSC	4/12/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 28,188.00
000000503	G	10405550542	CANALES VELASQUEZ JIMMY CHRISTIAN	5606-CSC	4/12/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 2,592.00
000000503	G	10405550542	CANALES VELASQUEZ JIMMY CHRISTIAN	7653-CSC	29/01/2019	2.6.8.1.3.1	S/ 1,620.00
000004217	G	10417513863	ANGELES ACOSTA GUSTAVO ENRIQUE	4279-CSC	12/11/2019	2.6.8.1.3.1	S/ 800.00
000004217	G	10417513863	ANGELES ACOSTA GUSTAVO ENRIQUE	4280-CSC	12/11/2019	2.6.8.1.3.1	S/ 9,200.00
000001989	G	10405550542	CANALES VELASQUEZ JIMMY CHRISTIAN	6616-CSC	29/12/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
TOTAL ELABORACION Y EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO							S/ 47,400.00

GASTOS DEL CONTATO DE EJECUCION - REPORTE SIAF							
SIAF	Fase	RUC	Proveedor	N° Doc.	Fecha	Clasificador	Monto
0000011287	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10356-CSC	2/12/2021	2.6.2.3.4.2	S/ 6,267.00
0000011287	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10356-CSC	2/12/2021	2.6.2.3.4.2	S/ 2,640.00
0000011287	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10356-CSC	2/12/2021	2.6.2.3.4.2	S/ 147,756.56
0000011287	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11308-CSC	14/12/2021	2.6.2.3.4.2	S/ 26,894.00
0000011287	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11308-CSC	14/12/2021	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00
0000011287	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11308-CSC	14/12/2021	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00
0000011287	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11308-CSC	14/12/2021	2.6.2.3.4.2	S/ 45,449.13
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	010-CSC	21/01/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 25,391.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	010-CSC	21/01/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1901-2025-MDSM/GDUR/G

Municipalidad Distrital de San Marcos

0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	010-CSC	21/01/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	010-CSC	21/01/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 9,386.74
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	237-CSC	16/02/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 30,353.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	237-CSC	16/02/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	237-CSC	16/02/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	237-CSC	16/02/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 128,469.72
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1346-CSC	29/03/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 13,813.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1346-CSC	29/03/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1346-CSC	29/03/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 31,508.02
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2895-CSC	6/05/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 29,867.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2895-CSC	6/05/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 24,380.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2895-CSC	6/05/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2895-CSC	6/05/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2895-CSC	6/05/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 92,425.90
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3582-CSC	27/05/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 34,097.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3582-CSC	27/05/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3582-CSC	27/05/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00
0000000099	G	20407769407	'C & M CONTRATISTAS' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3582-CSC	27/05/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 218,318.85
TOTAL EJECUCION DE OBRA							S/ 4,167,016.92

GASTOS DEL CONTRATO DE SUPERVISION - REPORTE SIAF							
SIAF	Fase	RUC	Proveedor	Nº Doc.	Fecha	Clasificador	Monto
0000011827	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	12194-CSC	22/12/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 1,458.00
0000011827	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	12194-CSC	22/12/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 5,708.16
0000011827	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	12194-CSC	22/12/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 4,986.12
0000011827	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	12764-CSC	28/12/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 3,125.00
0000011827	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	12764-CSC	28/12/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 5,708.16





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1901-2025-MDSM/GDUR/G

0000011827	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	12764-CSC	28/12/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 17,207.43
0000000695	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	267-CSC	17/02/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,229.00
0000000695	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	267-CSC	17/02/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 5,708.15
0000000695	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	267-CSC	17/02/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 17,971.46
0000000695	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	735-CSC	15/03/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,229.00
0000000695	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	735-CSC	15/03/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 23,679.61
0000000695	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	1649-CSC	5/04/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,917.00
0000000695	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	1649-CSC	5/04/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 21,387.55
0000000695	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2957-CSC	10/05/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,229.00
0000000695	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2957-CSC	10/05/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 23,679.61
0000000695	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	3927-CSC	3/06/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 1,562.00
0000000695	G	20571208432	JALEDS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	3927-CSC	3/06/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 11,458.30
TOTAL CONTRATO DE SUPERVISION							S/ 156,243.55

GESTIÓN DE PROYECTO - REPORTE SIAF							
SIAF	Fase	RUC	Proveedor	Nº Doc.	Fecha	Clasificador	Monto
0000012037	G	10406932007	CALERO FLORES SIXTO	12269-CSC	22/12/2021	2.6.2.3.4.5	S/ 2,000.00
0000012076	G	10322946045	GOMEZ ANAYA SENOBIA JULIA	13046-CSC	30/12/2021	2.6.2.3.4.5	S/ 320.00
0000012076	G	10322946045	GOMEZ ANAYA SENOBIA JULIA	13046-CSC	30/12/2021	2.6.2.3.4.5	S/ 2,880.00
0000000338	G	10706818613	GUEVARA QUIÑONES ALEXANDER PAULO JULIO	121-CSC	9/02/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 6,000.00
0000000338	G	10706818613	GUEVARA QUIÑONES ALEXANDER PAULO JULIO	505-CSC	4/03/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 6,000.00
0000000390	G	10802067718	RAMIREZ ANTUNEZ SEGUNDINO DONATO	180-CSC	11/02/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 2,000.00
0000000390	G	10802067718	RAMIREZ ANTUNEZ SEGUNDINO DONATO	601-CSC	9/03/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 2,000.00
0000000391	G	10708733593	ARCE ESPINOZA IRMA LILIANA	471-CSC	2/03/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 1,700.00
0000000825	G	10406932007	CALERO FLORES SIXTO	1452-CSC	31/03/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 2,000.00
0000000826	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	1192-CSC	25/03/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 320.00
0000000826	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	1192-CSC	25/03/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 2,880.00
0000000827	G	10708733593	ARCE ESPINOZA IRMA LILIANA	1086-CSC	23/03/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 1,700.00
0000000840	G	10447529918	GUERRERO MENDOZA LENIN	1296-CSC	29/03/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 3,500.00
0000000840	G	10447529918	GUERRERO MENDOZA LENIN	2449-CSC	26/04/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 3,500.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1901-2025-MDSM/GDUR/G

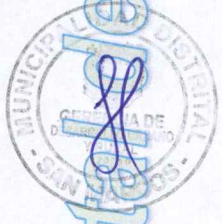
0000001547	G	20530998402	GRIFOS SERPENTIN S.A.C.	2252-CSC	20/04/2022	2.6.2.3.4.4	S/ 4,170.70
0000002258	G	20600679091	WINLI S.A.C	2860-CSC	6/05/2022	2.6.2.3.4.4	S/ 1,719.35
0000003570	G	10461548054	OBREGON MARCOS KATY DIANA	2493-CSC	27/04/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 245.00
0000003570	G	10461548054	OBREGON MARCOS KATY DIANA	2493-CSC	27/04/2022	2.6.2.3.4.5	S/ 1,797.00
TOTAL GESTIÓN DE PROYECTO							S/ 44,732.05
							S/ 4,415,392.52

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2338673, asciende a la suma de S/. 4,657,860.79 (cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta con 79/100 soles), como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	MONTO PAGADO	SALDO POR PAGAR
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 47,400.00	S/ 47,400.00	S/ 0.00
1.01	Elaboración de Expediente Técnico	S/ 32,400.00	S/ 32,400.00	S/ 0.00
1.02	Evaluación del expediente técnico	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	S/ 0.00
1.03	Implementación Protocolo COOVID-19	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 0.00
2	COSTO EJECUCION DE OBRA	S/ 4,343,484.04	S/ 4,167,016.92	S/ 176,467.12
2.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 156,663.57	S/ 156,663.57	S/ 0.00
2.02	pago por concepto de valorización N°02	S/ 672,343.12	S/ 672,343.12	S/ 0.00
2.03	pago por concepto de valorización N°03	S/ 634,777.74	S/ 634,777.74	S/ 0.00
2.04	pago por concepto de valorización N°04	S/ 758,822.72	S/ 758,822.72	S/ 0.00
2.05	pago por concepto de valorización N°05	S/ 345,321.02	S/ 345,321.02	S/ 0.00
2.06	pago por concepto de valorización N°06	S/ 746,672.88	S/ 746,672.88	S/ 0.00
2.07	pago por concepto de valorización N°07	S/ 852,415.87	S/ 852,415.87	S/ 0.00
2.13	Pago Reajuste de precios	S/ 176,467.12	S/ 0.00	S/ 176,467.12
3	SUPERVISION	S/ 171,244.70	S/ 156,243.55	S/ 15,001.15
3.01	pago por concepto de valorización N°01 oct-21	S/ 12,152.28	S/ 12,152.28	S/ 0.00
3.02	pago por concepto de valorización N°02 nov-21	S/ 26,040.59	S/ 26,040.59	S/ 0.00
3.03	pago por concepto de valorización N°03 dic-21	S/ 26,908.61	S/ 26,908.61	S/ 0.00
3.04	pago por concepto de valorización N°04 ene-22	S/ 26,908.61	S/ 26,908.61	S/ 0.00
3.05	pago por concepto de valorización N°05 feb-22	S/ 24,304.55	S/ 24,304.55	S/ 0.00
3.06	pago por concepto de valorización N°06 mar-22	S/ 26,908.61	S/ 26,908.61	S/ 0.00
3.07	pago por concepto de valorización N°07 abr-22	S/ 13,020.30	S/ 13,020.30	S/ 0.00
3.08	Recepción y Liquidación de obra	S/ 15,001.10	S/ 0.00	S/ 15,001.10
3.09	Saldo de valorizaciones	S/ 0.05	S/ 0.00	S/ 0.05

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1901-2025-MDSM/GDUR/G

4	GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 44,732.05	S/ 44,732.05	S/ 0.00
4.01	pagos por servicios de terceros a la gestión de proyectos	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 0.00
4.02	pagos por servicios de alquiler de bienes a la gestión de proyectos	S/ 6,400.00	S/ 6,400.00	S/ 0.00
4.03	pagos por servicios de impresión a la gestión de proyectos	S/ 2,042.00	S/ 2,042.00	S/ 0.00
4.04	pagos por adquisición de insumos a la gestión de proyectos	S/ 5,890.05	S/ 5,890.05	S/ 0.00
4.05	pagos diversos de asistentes adm. a la gestión de proyectos	S/ 26,400.00	S/ 26,400.00	S/ 0.00
5	LIQUIDACION	S/ 51,000.00	S/ 0.00	S/ 51,000.00
5.01	Gestor Administrativo del proyecto	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 5,000.00
5.02	Especialista administrativo para la liquidación del Proyecto	S/ 4,000.00	S/ 0.00	S/ 4,000.00
5.03	Servicio de seguimiento y monitoreo para la elaboración de la liquidación técnico financiero del proyecto	S/ 7,000.00	S/ 0.00	S/ 7,000.00
5.04	Consultor de elaboración de liquidación técnica y financiera del proyecto	S/ 30,000.00	S/ 0.00	S/ 30,000.00
5.05	Consultor para la transferencia de proyecto	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 5,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 4,657,860.79	S/ 4,415,392.52	S/ 242,468.27

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 47,400.00
Ejecución de Proyecto	S/ 4,343,484.04
Supervisión	S/ 171,244.70
Gestión de Proyecto	S/ 44,732.05
Liquidación	S/ 51,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 4,657,860.79

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1901-2025-MDSM/GDUR/G

N° 2338673, por el monto final del proyecto de S/. 4,657,860.79 (cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta con 79/100 soles), para su posterior registro en el formato N° 09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DE JA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N° 2338673, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 002-2025-INVERCONT/LTF-MASA-RTMOSNA, de fecha 18 de noviembre de 2025; CARTA N° 157-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 05 de diciembre de 2025; INFORME N° 3536-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 05 de diciembre de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUANCAPAMPA, MOSNA, MATIBAMBA Y JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N° 2338673, por el monto final del proyecto de S/. 4,657,860.79 (cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta con 79/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 47,400.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1901-2025-MDSM/GDUR/G

Ejecución de Proyecto	S/ 4,343,484.04
Supervisión	S/ 171,244.70
Gestión de Proyecto	S/ 44,732.05
Liquidación	S/ 51,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 4,657,860.79

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 HUARI / ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GERON CHAVEZ
 Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
 C.I.P. N° 106206

Municipalidad Distrital de San Marcos